



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 12 ENE 2026

DECRETO N° 103

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2781, de fecha 27 de noviembre de 2025, que aprobó el convenio suscrito entre la **CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR** y la Municipalidad de La Serena, con fecha 17 de noviembre de 2025; el convenio por concepto de subvención y aporte de fecha 17 de noviembre de 2025, suscrito entre el representante de la **CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR** y la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 2530, de fecha 5 de noviembre de 2025, que otorgó una subvención a la **CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR**; el certificado del Secretario Municipal de fecha 25 de septiembre de 2025, donde consta la inscripción de la Organización en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias y en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras Dde Fondos Públicos; el certificado del Secretario Municipal N° 08, de fecha 26 de septiembre de 2025, donde consta el acuerdo del Concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1408, de igual fecha; la solicitud de la **CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR**, de fecha 30 de junio de 2025; la Ordenanza N° 15, de fecha 16 de mayo de 2025, sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2781, de fecha 27 de noviembre de 2025, se aprobó el convenio suscrito por la **CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR** con la Municipalidad de La Serena, de fecha 17 de noviembre de 2025.

2.- Que, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 62 de la ley N° 19.880, en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo. Que, en la especie, se ha incurrido en un error de esta naturaleza, en el convenio suscrito con la Corporación Marthe Gautier Unidos por el Cromosoma Del Amor, al no incluir en desglose realizado por la organización con fecha 3 de noviembre de 2025, el ítem "5 set de Kids Sensorial a un monto de \$144.760". Qué pese a ello, el monto total coincide con lo estipulado en el convenio.

D E C R E T O:

1. **COMPLEMÉNTESE** el convenio por concepto de subvención o aporte suscrito con fecha 17 de noviembre de 2025, entre la Municipalidad de La Serena y la **CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR** aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2781, de fecha 27 de noviembre de 2025, en el siguiente sentido:

Agréguese al desglose realizado por la organización el siguiente ítem:

Ítem	Monto
5 set de Kids Sensorial	\$144.760

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el convenio que se complementa, se mantiene inalterable.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Antes se publicó, cumplase, y archívese en su oportunidad.



SECRETARIO
MUNICIPAL

HERIBERTO MALUENDA VILLEGRAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado (corporacionmarthegautier@gmail.com)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección contabilidad
- Sección Tesorería
- Sección Partes e Informaciones
- DNB/HMV/RAH/MBM

